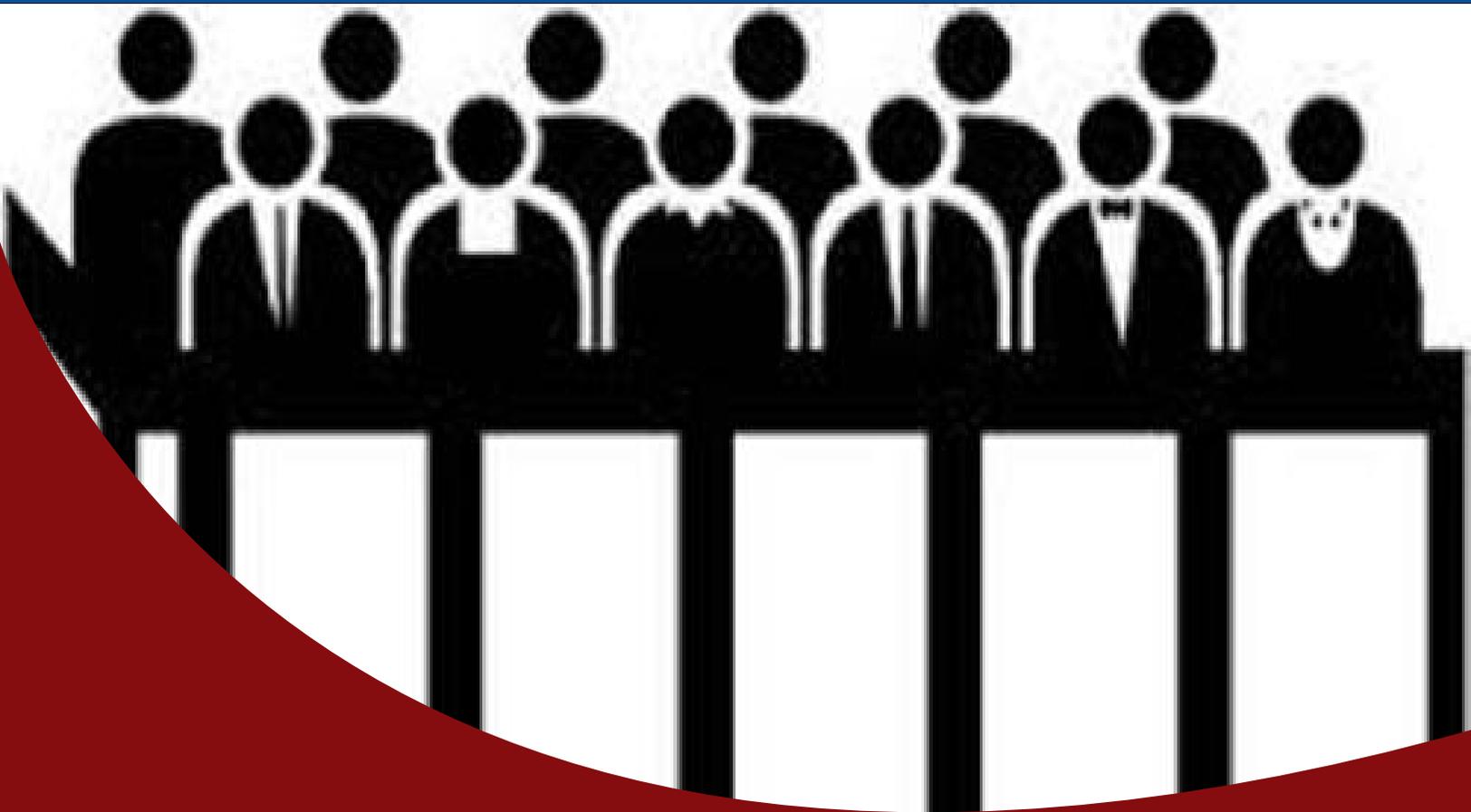


BOLETIN TRIBUTARIO

Asociación Tributaria de la República Dominicana



EDICION: Sept. 2017



- o Editorial: Simulacro Juicio Tributario
- o El cierre de negocios por la DGII
- o ¿Porqué la presión tributaria es tan baja?
- o La simplificación para el pago de los impuestos
- o ¿Deben los robots pagar impuestos?
- o Listado de los graduandos de CTC-Sept.2017



IFA-DR

EDITORIAL

“Simulacro de Juicio Tributario” (Acusación: Delito tributario/Lavado de Dinero)



Dra. Eunice Arias Torres

Abogada, CPA, MBA, CTC

Pdte. Comité Científico de la International

Fiscal Association-IFA RD

Todos los años la filial de la International Fiscal Association en la República Dominicana, es decir, la Asociación Tributaria, celebra un congreso con la intención de elevar la cultura tributaria del país.

El Comité Científico del IFA en la República Dominicana, el cual presido, tiene la sagrada misión de escoger y elaborar los temas de dicho congreso en coordinación con el presidente del IFA en R.D. (Lic. José Salas), con la calidad y el sentido académico que caracteriza a la organización mundial que agrupa a todos los expertos tributarios alrededor del mundo.

Este año el congreso lo denominamos **Encuentro Tributario 2017**. En esta ocasión hemos introducido una novedad sumamente interesante para todos los expertos tributarios y estudiantes de los tributos en la República Dominicana: **Un simulacro de un juicio tributario**, bajo la acusación de Lavado de Activos. En el simulacro participaron:

El honorable magistrado Miguel Angel Villalona y los distinguidos abogados tributarios: Roberto Rodríguez, Alberto Fiallo, Emery Rodríguez, Virginia Gómez, Kirsys Reynoso, Luis Franco, Leandro Tavera, Juan Barías, Arturo Figuero y quien suscribe. También participó haciendo el papel de secretaria del juzgado, la Licda. Nallil Rodríguez Mejía (Esta última, CPA de una de la firmas consultoras de más prestigio del país).

El objetivo del simulacro fué edificar a los asistentes sobre los alegatos y contra-alegatos que se pueden suscitar en este tipo de juicios. Los presentes se vieron inmersos en diferentes temas todos íntimamente ligados con la nueva ley de Lavado de Activos. Por ejemplo, en este congreso se trataron las últimas novedades sobre los precios de transferencia, muy ligados a la “transparencia tributaria” que fué el tema central del congreso. Las novedades en los precios de transferencia tanto a nivel mundial como local fueron tratados por los expertos tributarios, Saika Mejía y José Casas.

También fué expuesta la Ley de Activos por un panel de expertos en el tema compuesto por: Ovadis Marmolejos, Laura Luciano, Roberto Mella y César Peralta.

El acto se celebró bajo un lleno total y estimamos que unas 200 o 300 personas no pudieron participar por haberse agotado el cupo de los asientos del salón una semana antes de la actividad. Sin dudas, un éxito total!

Agradecemos la masiva asistencia de los afiliados y colaboradores que siempre respaldan las actividades que realiza la institución.



El cierre de negocios por la DGII

En un país con un desempleo tan marcado y en donde un gran porcentaje de la fuerza laboral está en el sector informal, hablar del “cierre de negocios” por incumplimientos tributarios es muy, pero muy doloroso.

Sin embargo, siempre que se cumpla con los pasos legales correspondientes-lo cual generalmente se hace-el cierre de los negocios es un mal necesario. Muchos de los negocios cerrados abren sus puertas tan pronto normalizan su situación tributaria.

A fin de evitar que sus negocios sean cerrados por omisión o desconocimiento la Asociación Tributaria ha elaborado una serie de cursos tributarios bajo el método SDT mediante el cual sus afiliados pueden certificarse luego de un riguroso sistema de entrenamiento. Mediante PPC's diseñados de manera exclusiva por la institución, el contribuyente adquiere la destreza necesaria para evitar ser notificado, multado o su negocio cerrado.

Es por esta razón que las grandes empresas del país han puesto al frente de los departamentos tributarios únicamente a los CTC's graduados en la Asociación Tributaria, ya que han constatado la seriedad y la calidad de nuestra enseñanza. Los

organismos internacionales que nos sustentan en el orden académico (International Fiscal Association-IFA y el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario-ILADT), juegan un rol fundamental en dicho éxito.

Está demostrado que los negocios que generalmente incumplen con sus “obligaciones tributarias” son aquellos que carecen de un personal debidamente entrenado en los aspectos impositivos.

Para acelerar la difusión del conocimiento tributario la Asociación Tributaria ha diseñado el ITC (Instructor Tributario Certificado) el cual se impartirá este año en el mes de Noviembre únicamente para los que ya han completado el CTC (Consultor Tributario Certificado). La idea es aumentar los conocimientos tributarios de los profesores que se dedican a impartir docencia en esta área. Bajo el sistema PHEM los participantes son formados para ser un profesor en el área de impuestos con el dominio de las técnicas más avanzadas en la enseñanza tributaria.

Con este programa ayudamos a las autoridades en la difícil misión de elevar la cultura tributaria del país.

PROXIMO SIMPOSIO TRIBUTARIO

Fecha: Viernes 29 Septiembre

Horario: 6:00pm-8:00pm

Lugar: Salón de Actos Asociación Tributaria

Tema: “Cambios en los formularios de Declaraciones Juradas”

Charlista: Dra.Eunice Arias (“La Biblia”)

Inversión: RD\$500 p/p

Reservación y pago: 809-685-9171 y 72

¿Porqué la presión tributaria es tan baja?



Cada vez que los organismos internacionales miden la presión tributaria de República Dominicana llegan a la conclusión que la misma es muy baja. Sin embargo, cuando comparan las tasas tributarias que tienen los impuestos en nuestro país las mismas son superiores o muy parecidas a las de otros países de la región.

Muchos pensarán que un factor importante es la “gran cantidad de exoneraciones” que se otorgan sin un sentido práctico. Sin embargo, puede existir un tercer aspecto no considerado o englobado bajo el concepto de “evasión tributaria”. Nos referimos a los negocios ilícitos que generan millones y millones de pesos y que son tímidamente enfrentados por las administraciones tributarias o los gobiernos de turno.

Es tan grave la situación que existe la percepción de que en República Dominicana solo se le hace la “vida imposible” a los que de alguna forma están relativamente legales.

Es decir, que es más fácil realizar una actividad ilícita y hacerse millonario a sabiendas que no será ni notificado, ni multado ni su negocio cerrado debido a que la administración tributaria solo persigue a los que están registrados. Para los traficantes no habrán “notificaciones de inconsistencia por enriquecimiento ilícito” no obstante ser muy obvio en la mayoría de los casos.

A continuación vamos a enumerar algunos sectores de la economía que tienen una alta incidencia en la baja presión tributaria del país, ya que generan millones y millones de pesos pero obviamente no pagan impuestos:

-La falsificaciones de medicina: Por este concepto el estado deja de percibir millones de pesos de ese “lucrativo” negocio.

-Falsificaciones de cigarrillos y bebidas alcohólicas. Estas operaciones millonarias dejan grandes beneficios y sus patrocinadores solo ocasionalmente son perseguidos o sus empresas cerradas. El contrabando de bebidas alcohólicas, a pesar de generar muchos millones, tributan mínimamente en comparación a las operaciones legales.

-Contrabando de Armas y Trata de Blancas: Estos son supernegocios que dejan muchos millones y que se manejan en las sombras y los que se han hecho millonarios por estos conceptos difícilmente son perseguidos por la administración tributaria.

-Ventas millonarias al contado via la frontera. Estas operaciones en su mayoría se realizan “al contado” y se duda que por las mismas se emitan facturas válidas de crédito fiscal...y furgones y furgones llenos de mercancías hacia Haití.....

-Corrupción pública:

Políticos que no tenían riquezas conocidas y luego exhiben riquezas millonarias.

-Juegos de azar y drogas: Este aspecto es tan obvio que no amerita explicaciones. Muchas personas haciendose ricos con estas actividades que obviamente no tributan.

Luego de repasar estos aspectos de seguro usted gritará...ahhh ya sé porque la presión tributaria es tan baja!



¿Deben los robots pagar impuestos?

La simplificación del pago de los impuestos

Una de las metas que se ha propuesto la administración tributaria actual es la de buscar una vía más efectiva para “simplificar” el pago de los impuestos.

Como todos sabemos somos un país sub-desarrollado, con una baja cultura tributaria. Mientras más se amplían las transacciones sujetas a retenciones de impuestos y mientras más reportes se tengan que remitir a la DGII... más se le complica la vida a los pequeños negocios!

Lo mismo sucedió con la aplicación de las NIIF, es decir, las Normas Internacionales de Información financiera...muchos requisitos... muchas normas...y tuvo que crearse a nivel mundial las NIIF para las PYMES...

Esperemos pues, que los estudios que está realizando la DGII para simplificarle la vida a los pequeños y medianos negocios sean efectivos...tal vez más del 75% de los negocios en nuestro país son MIPYME y más que facilitarle la vida con la simplificación, el objetivo final pudiera ser atraerlos a la formalización, ya que miles de negocios permanecen al margen del sistema tributario.

La industria de los robots se está fortaleciendo cada día que pasa. Son cada vez más y mejores los robots que se están fabricando.

Las grandes empresas, de manera sostenida, están sustituyendo a los seres humanos por robots. Esto se veía anteriormente solamente en las fábricas automotrices pero ahora se está diseminando su uso en casi todas las fábricas.

Y están floreciendo más y más las compañías que hacen robots adecuados a las necesidades de las empresas y la gente común.

Se estima que en un período no mayor de 20 años, el mundo estará “robotizado” tal vez en más de un 40%.

Bill Gates, el reconocido fundador de Microsoft, puso sobre el tapete (en febrero de este año) una opinión que impactó, por lo osado, el mundo de los negocios. Bill Gates, opinó que debe irse contemplando la posibilidad de ponerle impuestos a los robots que sustituyan el trabajo de los seres humanos!! Su opinión, nada descabellada, nos mueve a una profunda reflexión sobre el futuro de la humanidad y del sistema impositivo ¿Y usted que opina?

La respuesta la tendrá el futuro!

GRADUACION DE CONSULTORES TRIBUTARIOS CERTIFICADOS (CTC)



La International Fiscal Association-RD, (IFA-RD), representada en el país por la Asociación Tributaria de la República Dominicana, celebró la décima octava graduación de los Consultores Tributarios Certificados (CTC).

El CTC es la certificación más codiciada a nivel profesional y según las agencias que miden la competitividad de los salarios en República Dominicana, se ha convertido en la certificación que más requieren y que mejor pagan los empresarios de la República Dominicana.

A continuación el **Listado de los Graduados**, que obtuvieron el título de CTC y que fueron investidos en los actos del **Encuentro Tributario 2017**:

- | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|--|
| -Adriana Raquel Mejía Alcántara | -Carmelo Adolfo Peralta Díaz | -Fanny Ramona Mercado Guzmán |
| -Alain Eduardo Perdomo Peña | -Caterina Piña Tibrey | -Fátima Concepción Jiménez |
| -Aleida Esther Rodríguez | -Clara Ramona Casado Avila | -Francisco Gabriel Pérez Paniagua |
| -Alejandro J. Valencio Hernández | -Claudia Ivette Mota de la Cruz | -Franklin Antonio German Mejía |
| -Alexis Batista Rivas | -Claudia Verónica Jiménez Rivera | -Gregory Jesús Cabrera Ventura |
| -Alfredo de Jesús Molina Franco | -Danilo Rodriguez | -Guillermo Alberto García Holguín |
| -Ana Durán Espinal | -Deivi Ariskirmi Pérez | -Hanser Ariel Dominguez |
| -Ana Marie Rocha Peña | -Diego Abisai Mota Castillo | -Haydee Josefina Payano Jiménez |
| -Ana Zunilda Batista Díaz | -Dilkenia Reinoso Valdez | -Ingrid Josefina Saldivar Duarte |
| -Ariel Ernesto García Pinales | -Eddy Tomas Jaquez Matías | -Iván Jesús López Núñez |
| -Ariella Yirandy Sánchez Polanco | -Edercia Trinidad Rodríguez | -Ivelisse Reyes |
| -Arlin Alexander Guerrero Feliz | -Eduardo Alberto Peguero Graciano | -Jacqueline del Carmen de León Reynoso |
| -Arturo Fernández Bello | -Elisabeth Quezada Arias | -Jacqueline del Carmen Hernández Sena |
| -Atalias Ysabel Mena Carmona | -Elvis José Martínez | -Jenny Antonia Ventura López |
| -Bethsaidy Hernández Amparo | -Enrique M. Angel Alvarez Santos | -Jhanna Iraisí Ramos González |
| -Bianca Mercedes Angeles Bueno | -Escarlin de la Rosa Santana | -Johemil Pimentel Arias |
| -Boris Francisco de León Reyes | -Esmarlyn Alvarez Matías | -José Daniel Felix |
| -Carla Sughey Paulino Pérez | -Esther Antoli Artell | -José Daniel Felix |
| -Carlos Eduardo Arias Monegro | -Eugenia Martínez Medina | -Josué Garibaldi Mercedes Tavarez |
| | -Fafiana Carolina Yan Mesa | -Juan Carlos Antonio Rosario Martínez |



- Juan Carlos José Morrobel
- Juan José Ruiz Mejía
- Juan Liriano Bonilla
- Karina Teresa Alcántara Felipe
- Katherine Polanco Ruiz
- Katherine Yasmil Bautista
- Kelvin Manuel de los Santos Mejía
- Larissa López Rosario
- Laura Cristina Nin
- Lenny Victoria Abad
- Luis Ezequiel Rijo Mercedes
- Luz Gardenia Estrella Rodríguez Peguero
- Luz Mery Rodríguez Hernández
- Marcelina Hernández San Juan
- Margarita Orquidea Maduro Acosta
- María Altagracia Hernández Concepción
- María de la Cruz Laurencio
- María Victoria Cáceres González
- Mariel Josefina Jiménez Monegro
- Mariela Elizabeth Clime Ramírez
- Marien Solís Díaz
- Marjorie Campos Segura
- Martha De Oleo Danys
- Massiel Guzmán Infante
- Massiel Paola Ramos Burgos de Simón
- Mayra Alexandra García Zorrilla
- Mazel Marmolejos Polanco
- Meregilda Hernández de Jesús
- Miguelina de los Santos
- Miguelina García Sosa
- Mónica Bello Navarro
- Nancaly Yissel Guzmán Moquete
- Nathalie Tilanier
- Nibelky Jiménez Moreno
- Ovadis José Marmolejos Taveras
- Pablo de la Cruz Jimenez
- Pamela Marcel Rodríguez Vásquez
- Paola Altagracia Pérez Martínez

- Paulino Antonio Agame Castellano
- Pedro Julio Reyes Encarnación
- Pedro Luis Alcántara Tejada
- Rafael Andrés Castillo Reinoso
- Ramona Georgina Disla García
- Randell Sánchez Vicioso
- Randy Leidy Díaz Jiménez
- Raysa Yanet Ferreras Matos
- Reyita Veriguete Encarnación
- Richard David Reyes Mezquita
- Richard Julian Castillo Torres
- Robert Emilio Calderón Alvarado
- Robert Kenedy Matías de la Cruz
- Román Antonio Taveras de la Cruz
- Ro Tello Rafael Jorge Quiteria
- Ruth Elena Alcantara Vallejo
- Samuel Abad Doñé
- Samuel Villar Marfa
- Sherly Eduvirgen Méndez Polanco
- Silvia Arisledy Castillo Castillo
- Solangel Miguelina Rosario
- Teannia Ramírez Pérez
- Vanessa Miguelina Soto Ubri
- Vianna Merary Nieves Pinales
- Virgilio Alberto Pérez Quezada
- Wanda Carolina Santana Guerrero
- Wanda Matías Pérez
- Yanesa Angelina Melo Villar
- Yaroli Michell Ortiz Guzmán
- Ybelisse Bautista Acosta
- Yinnette Hidalgo Antigua
- Yohanlis Ester Jones Fernández
- Yokasty María Estefany Ortiz Cabrera

Nota: Los graduandos de CTC pasarán en los próximos días a engrosar el Directorio de Consultores Tributarios Certificados (CTC), que es la base de datos que usan los empresarios del país para contratar personal calificado para dirigir sus departamentos de impuestos. Esta base de datos está a disposición también del sistema bancario y de los organismos reguladores.

La International Fiscal Association (IFA-RD), les desea a todos lo graduandos muchos éxitos y recordarles la importancia de mantenerse actualizados a fin de hacer honor del título obtenido.

FOTOS DEL ENCUENTRO TRIBUTARIO 2017



Vista parcial de los asistentes al **Encuentro Tributario 2017**. Este congreso aglutinó a todos los expertos tributarios del país.



Las entradas al **Encuentro Tributario 2017** se agotaron una semana antes de la fecha programada. Se estima que de 200-300 personas no pudieron participar del encuentro por dichos motivos.

SIMULACRO JUICIO TRIBUTARIO!!!



Barra acusadora: Roberto Rodríguez y Emery Rodríguez



Jueces: Virginia Gómez, Mag. Miguel Ángel Villalona, Kirsys Reynoso



Testigo de la Administración Tributaria: Eunice Arias



Barra de la defensa: Leandro Tavera y Alberto Fiallo.
Acusado: Arturo Figuero (Derecha). Simulacro de Juicio



Sentencia: El acusado fué condenado (simulacro)



Testigo de la defensa (Simulacro)

**Simulacro de Juicio Tributario
16 Septiembre 2017**



De izq. a derecha: Juan Barías, Virgina Gómez, Kirsys Reynoso, Roberto Rodríguez, Emery Rodriguez, Mag.Miguel Díaz Villalona Eunice Arias (“La Biblia”), Alberto Fiallo, Leandro Tavera, Arturo Figuero, Nallil Rodríguez y Luis Franco

OTRAS FOTOS DEL CONGRESO



Ovadis Marmolejos



De Izq. a Derecha: César Peralta, José Casas, Laura Luciano, José Salas, Saika Mejía, Ovadis Marmolejos, Roberto Mella



José Salas, Presidente IFA-RD



Nallil Rodríguez y Eunice Arias



César Peralta



José Salas, Eunice Arias y Saika Mejía